ADENDA 001

POR MEDIO DE LA PRESENTE ADENDA EL MUNICIPIO DE CANDELARIA INTRODUCE MODIFICACIONES AL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO N°. MDC-SS-RE-001-2024

La Administración Municipal de Candelaria, manifiesta que en atención a la observación recibida se hace necesario modificar mediante la presente adenda el siguiente punto de la del proceso **N° MDC-SS-RE-001-2024**:

CAUSALES DE RECHAZO

Suprimir de las CAUSALES DE RECHAZO, el literal Q, la no presentación de la garantía de seriedad junto con la propuesta.

Las demás disposiciones del Proceso de mínima cuantía **N MDC-SS-RE-001-2024**, que no fueron modificadas por la presente Adenda se mantienen vigentes.

Se firma en Candelaria (Valle del Cauca), a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

ORIGINAL FIRMADO
GESSICA VALLEJO VALENCIA
Alcaldesa Municipal

Gestión Documental
Original: Expediente de Contratación

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Tatiana Dominguez Pizara	Profesional de Apoyo	
Elaboró	Tatiana Dominguez Pizara	Profesional de Apoyo	
Revisó	Francia Elena Rivera Pizarro	Directora Dirección Administrativa Jurídica	
Aprobó	Gessica Vallejo Valencia	Alcaldesa Municipal	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			